

Córdoba 04 MAR 2011

VISTO: el Expte. UNC-00020329/2010 en el que la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado Mgter. Nora Britos y la Sra. Directora de la Maestría en Ciencias Sociales Mgter. Cristina González, solicitan se subsanen los errores involuntarios referidos al título de la tesis de Maestría ya evaluada, presentada por la maestranda Lic. Laura Delia VARGAS

Y CONSIDERANDO: Que conforme surge de las observaciones realizadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, el título de la Tesis de que se trata se consignó como "*Los cambios en la escuela secundaria. Estudio de caso sobre el proyecto Escuela para Jóvenes*", en varias actuaciones mientras que en otras se consignó como "*Los sentidos de los cambios en educación. Estudio de caso sobre el proyecto Escuela para Jóvenes*".

Que en nota agregada a fj. 56 firmada por la maestranda y la Directora de tesis, se informa que el título de la tesis fue cambiado en su primera parte quedando como "Los sentidos de los cambios en educación. Estudio de caso sobre el Proyecto Escuela para Jóvenes", como consecuencia de la investigación.

Que en razón de lo expuesto corresponde rectificar el error involuntario de que se trata.

Por todo ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectificar las actuaciones del Expte. mencionado en el visto, a saber: nota de fj. 1; voto de fjs. 42 bis a 44; acta de fj. 49; nota de fj. 50; resolución de esta Dirección N° 192 del 10/09/2010 (fj. 51); acta de fj. 52 y acta de fj. 53, en las que se consignó como título de la Tesis final de Maestría presentada por la Lic. Laura Delia Vargas "*Los cambios en la Escuela Secundaria. Estudio de caso sobre el proyecto Escuela para Jóvenes*", debe decir "*Los sentidos de los cambios en educación. Estudio de caso sobre el proyecto Escuela para Jóvenes*", que es el correcto.

Art.2º: Solicítese a la Sra. Secretaria de Posgrado de la Facultad y por su intermedio al Sr. Decano que se rectifique la Resolución Decanal n° 792/2010.

Art.3º: Protocolícese, dese copia y hágase saber.

Resolución N°: 13/11

Sr. ALEJANDRO RUBEN GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Dirección

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar